



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CRESCOMAS - ABRIL 2024

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, donde se solicita se abonen los servicios de interpretación para curso de Lengua de Señas, Argentina de la Facultad de Lenguas y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura C 00002-00000349, con fecha 11 de abril del corriente a nombre de la firma "CRESCOMAS", en concepto de servicio de interpretación para cursos de Lengua de Señas Argentina que se dictan en la Facultad de Lenguas con una duración de 6 horas, por un total de pesos veintiún mil trescientos ochenta y cuatro mil con 00/100 (\$21.384,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

